



ANEXO CON PROTOCOLO DE INSPECCIÓN VISUAL O FÍSICA DE EPIS EN PÁGINA WEB EN EL MARCO DEL PLAN SECTORIAL DE CONSUMO 2026 (309/2026)

ANEXO AL ACTA N.º FECHA

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓN SOCIAL:.....
N.I.F.:.....
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:.....
NOMBRE COMERCIAL:
URL DE LA PÁGINA WEB:.....

II. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

DENOMINACION:.....
FAMILIA PRODUCTO:.....
GRUPO PRODUCTO:.....
PRODUCTO/ARTÍCULO:

III. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO INDUSTRIAL (en su caso):

MARCA COMERCIAL:.....
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE:.....
DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:.....
ENVASADOR O VENDEDOR ESTABLECIDO EN LA UE:.....
DIRECCIÓN:
NOMBRE DEL IMPORTADOR:.....
DIRECCIÓN:.....
PAIS DE ORIGEN (CUANDO PROCEDA):.....



<p>OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS EN LA VENTA A DISTANCIA.</p> <p>En la venta a distancia, la información exigida debe estar disponible en la interfaz en línea en el momento de la oferta. La falta de información no será imputable al fabricante cuando éste no sea quien comercializa directamente el producto, sino al vendedor o, en su caso, al prestador del mercado en línea, de conformidad con los artículos 19 y 22 del Reglamento (UE) 2023/988. Por tanto, los “NO CUMPLE” deberán valorarse teniendo en cuenta el papel que desempeña cada operador económico en la venta en línea.</p>				
<p>1. CONSTA EN LA INFORMACIÓN WEB EL NOMBRE, NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO O MARCA REGISTRADA DEL FABRICANTE.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 a) del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
<p>2. CONSTA EN LA INFORMACIÓN WEB LA DIRECCIÓN POSTAL Y DE CORREO ELECTRÓNICO EN LAS QUE SE PUEDA CONTACTAR CON EL FABRICANTE.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 a) del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
<p>3. CUANDO EL FABRICANTE ESTÉ ESTABLECIDO FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA, CONSTA EL NOMBRE Y LA DIRECCIÓN POSTAL Y DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA RESPONSABLE, CONFORME AL ARTÍCULO 16.1 DEL REGLAMENTO (UE) 2023/988 O AL ARTÍCULO 4.1 DEL REGLAMENTO (UE) 2019/1020.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 b) del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
<p>INFORMACIÓN DEL PRODUCTO EN LA VENTA A DISTANCIA.</p> <p>En la venta a distancia, la información exigida debe estar disponible en la interfaz en línea en el momento de la oferta. La falta de información no será imputable al fabricante cuando éste no sea quien comercializa directamente el producto, sino al vendedor o al prestador del mercado en línea, conforme a los artículos 19 y 22 del Reglamento (UE) 2023/988.</p>				
<p>4. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB UNA IMAGEN DEL PRODUCTO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 c) del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
<p>5. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR EL PRODUCTO, TALES COMO EL MODELO O CUALQUIER OTRO IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 c) del Reglamento 2023/988 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
<p>INFORMACIÓN PARA CATEGORÍA DE PRODUCTO EPI EN LA VENTA A DISTANCIA. CHALECOS REFLECTANTES</p>				







<p>6. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB CUALQUIER ADVERTENCIA O INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD QUE DEBA COLOCARSE EN EL PRODUCTO O SU ENVASE O QUE DEBA INCLUIRSE EN UN DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN LENGUAJE FÁCILMENTE COMPENSIBLE PARA LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.</p> <p>EN CONCRETO CONSTA EL PICTOGRAMA DE ROPA DE ALTA VISIBILIDAD CON EL TIPO DE CLASE DE LA PRENDA (1, 2 O 3) DONDE PONE LA “X”.</p> 	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 d) del Reglamento 2023/988 y apartado 8 norma UNE-EN 20471 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
INFORMACIÓN PARA CATEGORÍA DE PRODUCTO EPI EN LA VENTA A DISTANCIA. MOSQUETONES				
<p>7. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB CUALQUIER ADVERTENCIA O INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD QUE DEBA COLOCARSE EN EL PRODUCTO O SU ENVASE O QUE DEBA INCLUIRSE EN UN DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN LENGUAJE FÁCILMENTE COMPENSIBLE PARA LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.</p> <p>EN CONCRETO CONSTA EL VALOR DE RESISTENCIA MÍNIMA DECLARADA POR EL FABRICANTE EXPRESADO EN KILONEWTONS (KN) Y LA LETRA DEL TIPO O CLASE DE MOSQUETÓN: B, H, K, T, A, K, X O M</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 d) del Reglamento 2023/988, apartado 6 norma UNE-EN 12275:2013 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
INFORMACIÓN PARA CATEGORÍA DE PRODUCTO EPI EN LA VENTA A DISTANCIA. CASCOS DE BICICLETA				
<p>8. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB CUALQUIER ADVERTENCIA O INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD QUE DEBA COLOCARSE EN EL PRODUCTO O SU ENVASE O QUE DEBA INCLUIRSE EN UN DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN LENGUAJE FÁCILMENTE COMPENSIBLE PARA LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.</p> <p>EN CONCRETO CONSTA LA ADVERTENCIA: “¡ADVERTENCIA! “ESTE CASCO NO DEBERÍA SER USADO POR NIÑOS QUE ESTÉN TREPANDO O REALIZANDO OTRAS ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN RIESGO DE ESTRANGULAMIENTO O AHORCAMIENTO SI SE QUEDAN ATRAPADOS POR EL CASCO”</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 d) del Reglamento 2023/988 y apartado 6 norma UNE-EN 1078:2012 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
INFORMACIÓN PARA CATEGORÍA DE PRODUCTO EPI EN LA VENTA A DISTANCIA. GAFAS DE SOL				
<p>9. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB, CUALQUIER ADVERTENCIA O INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD QUE DEBA COLOCARSE EN EL PRODUCTO O SU ENVASE O QUE DEBA INCLUIRSE EN UN DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN LENGUAJE FÁCILMENTE COMPENSIBLE PARA LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.</p> <p>EN CONCRETO CONSTA EL FACTOR DE PROTECCIÓN PERTINENTE (CATEGORÍAS 0 A 4) EN TODOS LOS EJEMPLARES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN OCULAR.</p> <p>Y AL MENOS LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS:</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 d) del Reglamento 2023/988, Anexo II Pto 3.9.1 Reglamento 2016/425 y norma UNE-EN ISO 12312:2022 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007


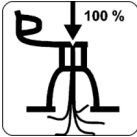







<p>“NO APTO PARA OBSERVACIÓN DIRECTA DEL SOL”</p> <p>“NO APTO PARA PROTECCIÓN FRENTE A FUENTES DE LUZ ARTIFICIAL, P.EJ. SOLARIOS”</p> <p>EN LAS GAFAS DE CATEGORÍA 4 DEBE CONSTAR: “NO APTO PARA SU EMPLEO EN CONDUCCIÓN EN CARRETERA” Y UNO DE LOS SÍMBOLOS GRÁFICOS SIGUIENTES:</p> 				
INFORMACIÓN PARA CATEGORÍA DE PRODUCTO EPI EN LA VENTA A DISTANCIA. GAFAS DE ESQUÍ				
<p>10. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB, CUALQUIER ADVERTENCIA O INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD QUE DEBA COLOCARSE EN EL PRODUCTO O SU ENVASE O QUE DEBA INCLUIRSE EN UN DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN LENGUAJE FÁCILMENTE COMPRENSIBLE PARA LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.</p> <p>EN CONCRETO CONSTA EL FACTOR DE PROTECCIÓN PERTINENTE (CATEGORÍAS 0 A 4) EN TODOS LOS EJEMPLARES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN OCULAR. Y AL MENOS LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS: “NO APTO PARA OBSERVACIÓN DIRECTA DEL SOL” “NO APTO PARA PROTECCIÓN FRENTE A FUENTES DE LUZ ARTIFICIAL, P.EJ. SOLARIOS” “NO APTO PARA CONDUCCIÓN NI USO EN CARRETERA” Y/O UNO DE LOS SÍMBOLOS GRÁFICOS SIGUIENTES:</p> 	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 d) del Reglamento 2023/988 y apartado 15.3 norma UNE-EN ISO 18527-1:2022 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007
INFORMACIÓN PARA CATEGORÍA DE PRODUCTO EPI EN LA VENTA A DISTANCIA. MANGUITOS Y CHALECOS HINCHABLES				
<p>11. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB CUALQUIER ADVERTENCIA O INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD QUE DEBA COLOCARSE EN EL PRODUCTO O SU ENVASE O QUE DEBA INCLUIRSE EN UN DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN LENGUAJE FÁCILMENTE COMPRENSIBLE PARA LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.</p> <p>EN CONCRETO CONSTA JUNTO A LA PALABRA “ADVERTENCIA” O INMEDIATAMENTE DEBAJO, EL TEXTO SIGUIENTE: “NO PROTEGE FRENTE AL AHOGAMIENTO”. “HINCHAR SIEMPRE COMPLETAMENTE TODAS LAS CÁMARAS DE AIRE” (SI PROCEDE PARA EL PRODUCTO) “UTILIZAR ÚNICAMENTE BAJO SUPERVISIÓN CONSTANTE”. “PARA LLEVAR SOLAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO” (SOLO PARA LOS MANGUITOS). “TODOS LOS COMPONENTES DEBEN LLEVARSE PUESTOS” (SI PROCEDE PARA EL PRODUCTO) SE PUEDEN APLICAR LOS SÍMBOLOS GRÁFICOS CORRESPONDIENTES PARA SUSTITUIR EL TEXTO DE</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	Art. 19 d) del Reglamento 2023/988 y apartado 7.2 norma UNE-EN 13138-1:2022 Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007





<p>ADVERTENCIA:</p>  <p>NO OFRECE PROTECCIÓN FRENTE AL AHOGAMIENTO</p>  <p>HINCHAR COMPLETAMENTE TODAS LAS CÁMARAS DE AIRE</p>  <p>SUPERVISAR SIEMPRE A LOS NIÑOS EN EL AGUA</p>  <p>“TODOS LOS COMPONENTES SE DEBEN LLEVAR ÚNICAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL BRAZO” (SOLO PARA LOS MANGUITOS)</p>				
INFORMACIÓN PARA CATEGORÍA DE PRODUCTO EPI EN LA VENTA A DISTANCIA. GANTES DE NITRILO				
<p>12. CONSTA EN LA VISUALIZACIÓN WEB, CUANDO SEA NECESARIO, CUALQUIER ADVERTENCIA O INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEGURIDAD QUE DEBA COLOCARSE EN EL PRODUCTO O SU ENVASE O QUE DEBA INCLUIRSE EN UN DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN LENGUAJE FÁCILMENTE COMPENSIBLE PARA LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.</p> <p>EN CONCRETO CONSTA UN PICTOGRAMA DE PROTECCIÓN QUÍMICA.</p> 	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICABLE	<p>Art. 19 d) del Reglamento 2023/988 y Norma UNE EN ISO 374-1</p> <p>Art. 71.2.1 Ley 13/2003, art. 47.1.g) y 47.1.u) Real Decreto Legislativo 1/2007</p>

OBSERVACIONES:

